

## CONTRATO MODELO DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los ..... días del mes de ..... del año.... entre el señor..... con D.N.I..... , CUIT.....

estado civil..... , domicilio.....

y el señor..... , con D.N.I..... , CUIT..... estado civil..... , domicilio....., declaran y acuerdan lo siguiente:

Art. 1 - El señor (nombre y apellido). ..... , en adelante designado "el vendedor", vende, cede y transfiere a (nombre y apellido) ..... en adelante designado como "comprador" en las condiciones indicadas a continuación, el negocio de (descripción actividad)..... , que funciona en (domicilio).....

Art. 2 - Las partes declaran que los elementos constitutivos del establecimiento comercial y fondo de comercio respectivo son los siguientes: (detallar).....

..... , así como también los muebles e inmueble, existencias de mercadería, nombres y enseñas comerciales, patentes y marcas y todos los derechos inherentes al negocio. Además, cumpliendo con los requisitos del art. 3 de la Ley 11.867 se agrega un listado anexo, en el cual se detallan los datos de los deudores y acreedores e inventario de muebles, útiles, instalaciones y mercaderías y es firmada por ambas partes.

Art. 3 - A los efectos de cumplir con los requisitos previstos en el art. 2 se efectuarán las publicaciones correspondientes en el Boletín Oficial, y en uno de los diarios de mayor circulación, a cuyo efecto se especifican la clase y ubicación del negocio, nombre y domicilio del vendedor y del comprador y profesionales que intervienen en la operación.

Art. 4 - El precio de la operación ha sido fijado en pesos (\$)..... que se pagará de la siguiente manera: (detallar)..... y el documento de transmisión definitivo sólo se firmará luego de transcurridos ..... días desde la última publicación, a cuyo fin se arbitrarán los medios para dar solución a los reclamos u oposiciones que se cumplen dentro de las prescripciones del art. 4 de la Ley 11.867. Con respecto a los arbitrios o depósitos para el cumplimiento de los pagos a terceros o reconocimiento de deudas se procederá según los arts. 4 a 6 de la citada ley. El instrumento final de transferencia del fondo comercial deberá inscribirse dentro de los diez días de su expedición para surtir efectos ante terceros, para lo cual se obliga a cumplir dichos trámites ante (Registro).... de (lugar)..... el Señor (datos del apoderado).....

Art. 5 - El vendedor declara la autenticidad de la lista de bienes, créditos y deudas, a los efectos de las responsabilidades legales.

En prueba de conformidad se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados y cada parte recibe una copia en este acto.